Comisión de Hacienda

Carpeta Nº 253 de 2010

Versión Taquigráfica N° 489 de 2011

FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y SERVICIOS TURÍSTICOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2011

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representante José Carlos Cardoso, Presidente; y Gustavo Bernini, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Pablo D. Abdala, Irene Caballero, Gonzalo Mujica, Lourdes Ontaneda, Alejandro Sánchez, Iván Posada y Cecilia Vega.
INVITADO:	Señor Representante Gerardo Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Cardoso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día con la consideración del primer punto del orden del día: "Fondo para la financiación de proyectos de desarrollo y servicios turísticos". El señor Diputado Amarilla nos pidió ser recibido para explicar las características del proyecto y aceptar las preguntas o comentarios que, eventualmente, tengamos para hacer al respecto.

SEÑOR AMARILLA.- Agradezco al señor Presidente y a los miembros de la Comisión por recibirme.

Este proyecto, que sabemos que probablemente deba ser transformado en una Minuta de Comunicación del Poder Ejecutivo, intenta tratar un problema de desequilibrio histórico territorial. Hay razones de geopolítica que no desconocemos, que provienen desde la época de la colonia; el Reino de España, primero, el Estado Oriental, después y el Estado, ahora, no estuvieron dispuestos a hacer grandes inversiones en las zonas fronterizas del norte del país. Evidentemente, en aquellos tiempos, la frontera no estaba claramente definida y, como hemos visto, a lo largo de la historia ha tenido variaciones. Uno, que está en la frontera y convive allí con académicos y actores públicos del lado brasileño, advierte que también ellos tienen el mismo problema con la parte sur de Río Grande. Aquí están presentes un colega del departamento de Rivera y el señor Presidente de la Comisión, cuyo departamento de origen es limítrofe con Brasil; los brasileños también se quejan de la inexistencia de grandes inversiones, sobre todo, en la zona de las pampas de Río Grande; evidentemente, siempre tuvieron la duda sobre dónde quedaría el límite. Por eso, los Estados depositaban sus riquezas, hacían sus inversiones y realizaban infraestructura en las zonas que estaban próximas a las metrópolis. Evidentemente, ello trajo como consecuencia natural desde el punto de vista sociodemográfico y

del desarrollo social que las poblaciones se sientan tratadas perjudicialmente con respecto a otras de nuestro territorio.

Sin duda, debemos reconocer la oportunidad que supuso el régimen del "free shop", sobre todo, en los ingresos económicos y en la generación de fuentes de trabajo a lo largo de la frontera, pero también debemos ser equilibrados a la hora de evaluar los resultados permanentes porque la economía es cíclica. Los que estamos acostumbrados a la vida de la frontera sabemos que históricamente los cambios monetarios aunque ahora estamos viviendo una suerte de estabilidad han generado la mejora para un lado y el perjuicio para el otro; por eso, debemos considerar el régimen del "free shop" en forma equilibrada. Entonces, tenemos que considerar la ausencia de inversiones en grandes infraestructuras y en proyectos de desarrollo turístico que puedan ser una alternativa al turismo de compra. Si hoy por hoy hubiera un cataclismo y cambiara el valor del dólar en Brasil, generándose una situación que nos pudiera perjudicar, Rivera quedaría como un desierto y sufriría un perjuicio inestimable, reflotando el comercio de Livramento.

Este proyecto intenta generar alternativas al turismo de compra, fomentando la creación de infraestructura y las inversiones en otros proyectos turísticos ¿por qué no? a efectos de recibir más turistas y de gozar de un desarrollo permanente y estable en nuestras fronteras.

Asimismo, establecemos en la propuesta que la idea no es hacer una simple derivación de fondos a los Gobiernos Departamentales, que sería una cuestión bastante lineal y, tal vez, con destino incierto, sino crear una Comisión en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de que se determine el destino de esos recursos, en forma proporcional a lo que se aporte, y se evalúen los proyectos de infraestructura y de desarrollo turísticos concretos.

Hay que hacer notar algo interesante, que tiene que ver con la evolución que ha tenido el régimen de "free shop". Muchas de las empresas actuales que actúan bajo el régimen de "free shop" tienen su domicilio fiscal en Montevideo. Eso trae como consecuencia que no se considere la aportación de tributos al erario a los efectos de la distribución tal como establece el numeral 2) del artículo 298 de la Constitución de la República. O sea que son tributos que, para el Ministerio de Economía y Finanzas, se aportan en Montevideo y, por lo tanto, no inciden en la alícuota, precisamente, para la descentralización del interior del país.

Por último, considero que la reorientación de un porcentaje del canon para los departamentos más pobres y con menos desarrollo es de estricta equidad territorial.

SEÑOR SANDER.- Compartimos totalmente lo expresado por el amigo Amarilla, colega del departamento.

Pedimos la versión taquigráfica de la sesión del 9 de setiembre de 2010 de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando concurrió el señor Ministro de Economía y Finanzas. En esa oportunidad hablamos en defensa de la descentralización del país, que se ha empezado a hacer a partir de la aplicación del artículo 298 de la Constitución de la República.

Creemos que los departamentos más alejados son los que más sufren, los que tienen menos inversión, por lo que consideramos de justicia que se implementen algunas medidas, como planteó recién el señor Diputado Amarilla.

Quiero leer lo que dije en aquella oportunidad, en la que hice una serie de planteos al señor Ministro de Economía y Finanzas. Expresé: "Por otra parte, quiero plantear algo mencioné al señor Ministro cuando estuvo en Rivera con el Presidente Mujica," se trataba de un planteo que hizo el Intendente en el sentido de que parte de los recursos del "free shop" se usaran para la seguridad, en un departamento en el que están llegando muchos turistas a comprar, pero también otra gente a realizar otro tipo de actividades, generando muchos problemas en una frontera seca, de casi 200 kilómetros "el tema del canon del Free Shop que como vemos en las proyecciones está creciendo casi un 40%," en aquel momento, en la consideración del Presupuesto anterior, se tenía una recaudación de aproximadamente $ 570:000.000, o sea, alrededor de US$ 30:000.000 y en el Presupuesto Quinquenal pasaba a los $ 700:000.000, o sea, US$ 35:000.000 "porque los departamentos que están sobre la línea disfrutan de ese beneficio en forma directa. Sería bueno poder realizar algunos proyectos sobre seguridad, turismo, desarrollo local, a fin de seguir reinvirtiendo ese dinero"

del canon "porque, a veces, la gente dice que no se beneficia al pueblo como un todo. Entonces, quizá, con poca cosa se puede arreglar mucho [...]".

Comparto la visión del señor Diputado Amarilla, porque parte de esos US$ 30:000.000 que no se generan en su totalidad en Rivera; tenemos varios "free shop" se podría utilizar en invertir para crear una zona turística termal, lo que resultaría muy bueno para el departamento y desarrollaría un sector muy dinámico de la industria nacional, que genera más de US$ 1.000:000.000, pero que está muy concentrado en una zona del país, en el este. Habría que mirar más las termas, por ejemplo, y sacarlas de Salto y Paysandú, llevándolas a un departamento en el que todavía se tengan índices negativos.

Voy a leer la respuesta que dio el señor Ministro al respecto, que figura en la página 51 de la versión taquigráfica de la sesión referida. El señor Ministro de Economía y Finanzas expresó: "En cuanto a los beneficios de los Free Shop, entiendo el planteamiento que se realiza. A las zonas de frontera se le dio un beneficio que no tiene nadie en el país: están los Free Shop. Además, el Estado recauda como un beneficio de frontera para ser aplicado en el resto de los programas de la sociedad;" aspecto que compartimos "ahora la localidad, además de los beneficios de la existencia de los Free Shop, aspiraría también a que esos recursos quedaran ahí". Nosotros no aspiramos a que todos los recursos queden ahí, sino una parte; creo que el proyecto que presentó el señor Diputado Amarilla refería a un 30%. Aunque no se destine el 30% de los recursos, en el caso del pozo termal, con US$ 1:000.000 de los US$ 35:000.000 que recauda el Estado por el canon del "free shop" en un año sería suficiente para transformar a un departamento que es turístico, pero con muchas limitaciones, en un "boom". De esa forma, además del hotel cuatro estrellas que se está construyendo, habría más inversiones y, a la larga, el Gobierno recaudaría con creces ese US$ 1:000.000 o US$ 2:000.000, que por año podría reinvertir en esos departamentos tan alejados de la capital del país. El señor Ministro expresaba: "En fin, no estoy nada seguro de la racionalidad en escalada de este tipo de planteamientos. Sinceramente, si me pidieran opinión sobre esto, diría que me parece que la medida fue crear unas cosas que no queremos que proliferen por todo el territorio nacional [...]". Si bien la posición del señor Ministro de Economía y Finanzas es clara, creo que un porcentaje interesante para los departamentos resultará muy bueno; creo que con pocos millones de esos US$ 35:000.000 que se recaudan US$ 3:000.000, US$ 4:000.000 o US$ 5:000.000 se podría operar un cambio fundamental en esos departamentos.

Por eso, felicito al señor Diputado Amarilla por esta iniciativa, señalando que estamos totalmente de acuerdo con ella.

SEÑOR ABDALA.- Quiero manifestar que la propuesta que ha traído el señor Diputado Amarilla quien se ha retirado momentáneamente de Sala nos resulta bien interesante. Creo que, en algún sentido, se trata de una medida descentralizadora que está muy en línea con el espíritu de la Constitución del año 1996, cuando se produjo una reforma en la que se introdujeron mecanismos y alternativas de descentralización, en beneficio fundamentalmente para los departamentos del interior, y especialmente lo que tiene que ver con la afectación de una parte de los tributos nacionales con destino a las regiones del país donde esa renta fiscal se genera. En definitiva, esa es la solución novedosa que incorpora la nueva redacción del artículo 298.

Desde ese punto de vista, es una iniciativa que vale la pena que la Comisión analice, seguramente en consulta con las autoridades del Poder Ejecutivo sin perjuicio del antecedente que acaba de mencionar el señor Diputado Sander.

Sin adelantarnos a los tiempos, creo que tal vez debamos pensar, desde el punto de vista de la articulación y de la implementación de esta solución si llegase a prosperar, algún aspecto relacionado con la administración del fondo. En este sentido, lo que está claramente establecido en el proyecto es la forma de integración del capital al fondo y los porcentajes correspondientes, pero creo que habría que determinar de qué manera este fondo es administrado y quién toma las decisiones en cuanto a su destino, sin perjuicio de la iniciativa que se acuerda a las Intendencias a los efectos de instrumentar proyectos. Allí también está el antecedente que hemos visto en ocasión del tratamiento del proyecto de ley de presupuesto de la Comisión de Descentralización que se integra, precisamente, con representación de las Intendencias y del Poder Ejecutivo a los efectos de la definición y del destino específico de determinados proyectos que, independientemente de que puedan tener su locación física en los departamentos del interior, no dejan de ser obra o emprendimientos que tienen que ver con la competencia del Gobierno Nacional.

En cuanto al destino de los recursos no está establecido a texto expreso, se establece que será financiar proyectos de inversión asociados al turismo en los departamentos en los que, precisamente, se generan recursos por concepto de la actividad de los "free shop", pero entiendo que deberían estar destinados a financiar, tanto proyectos de ejecución directa por parte de las Intendencias, como asimismo proyectos o inversiones realizadas por privados, por ejemplo, en el marco de las fórmulas de asociación público privada, que eventualmente pueden llegar a tener consideración legislativa en el futuro y que esta Comisión está analizando.

Con esas consideraciones y hechas estas salvedades que, en todo caso, dejo a cuenta de un análisis más profundo que la Comisión pueda hacer en instancias venideras, creo que estamos frente a una iniciativa novedosa, interesante, que realmente aplaudo, por lo menos, en cuanto a la chance que se nos da de poder analizarla. Desde ese punto de vista, creo que sería interesante poder conversar al respecto con el señor Ministro de Economía y Finanzas y, probablemente, también con el señor Ministro de Turismo y Deporte, porque tiene mucho que ver en esta materia, con relación a un instrumento que puede ser provechoso para los intereses del país.

SEÑOR ASTI.- Me alegra que haya retornado el señor Diputado Amarilla porque quiero hacer mis comentarios estando él presente.

Como decía el señor Diputado Amarilla, este proyecto solo podría presentarse a través de una Minuta de Comunicación, dado que es iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, pero ese no es el fondo de la cuestión.

Este Poder Ejecutivo, al igual que el anterior, intentó lo ha hecho en forma sostenida la desafectación de recursos públicos con fines específicos, en una práctica que creemos que es interesante seguir profundizando. Tanto el equipo económico anterior como el actual han hablado muchas veces sobre la necesidad de trabajar con una visión global de los recursos. Precisamente, creo que el artículo 298 de la Constitución de la República al que se hacía referencia tiene esa visión; no refiere que se deban destinar los recursos al departamento concreto que generó el recurso para un fin específico, sino que la idea es que todos aquellos ingresos fiscales que se recibieron fuera de Montevideo se distribuyan en el fondo de desarrollo del interior del país. Entendemos que, de otra forma, en lugar de llevar a una efectiva descentralización de los recursos públicos, se generaría una discriminación notoria hacia aquellos departamentos que no tienen la suerte de tener la actividad que provocan los "free shop" que mejoran la calidad de vida de su gente, y además sufrirían la pérdida de recursos que podrían estar destinados al conjunto de los dieciocho departamentos del interior del país a través de proyectos de inversión, turísticos o de otro tipo.

No hemos conversado sobre este tema a nivel de bancada, pero personalmente no me convence la iniciativa. No somos partidarios de la afectación especial de recursos porque entendemos que esto, de alguna manera, violenta el espíritu del artículo 298 de la Constitución y significa una discriminación hacia los departamentos que no tienen la oportunidad de tener en su territorio "free shop" porque no reciben turistas ni pasajeros. Eso llevaría a un mayor fortalecimiento de la cáscara que rodea nuestro país, es decir, de las fronteras, tanto terrestres como acuáticas y ahondaría aún más la diferencia que existe en este momento. Los mecanismos de incentivo para la radicación de inversiones son los que más convienen y se están aplicando a través de la ley de inversiones, priorizando los proyectos de inversión que se radican en zonas de menor desarrollo económico; allí sí tenemos ese tipo de beneficios.

SEÑOR MUJICA.- Luego de realizar una primera lectura, quiero decir que yo estoy a favor del proyecto.

Hay razones, que no están expresadas en la exposición de motivos, por las cuales corresponde mejorar las infraestructuras de las fronteras, sobre todo, terrestres, relacionadas con aspectos más profundos que la promoción de la población que vive en ellas y que tiene que ver con la defensa de la soberanía nacional, con el hecho de afirmar las zonas más débiles de esas fronteras que son, precisamente, aquellas donde una calle nos separa de un vecino muy poderoso. Todo lo que signifique creación de infraestructura, mejores condiciones de vida para los habitantes y promoción, van a ayudar al país. Creo que uno de los problemas es que tenemos una migración interna que se dirige hacia las costas. Los últimos movimientos migratorios de nuestra población fueron desde el centro y norte hacia el litoral y sur del país. Ese es un problema a mediano y largo plazo porque estamos debilitando la zona en la que deberíamos generar la mayor concentración de

población viable. En nuestro país existe una larga tradición que ha tratado de actuar en ese sentido. Los primero movimientos que realizó Artigas con Azara buscaban poblar la frontera para evitar que fuera tierra de nadie. Esto viene de muy lejos.

Antes de respaldar con mi voto este proyecto tengo que cumplir previamente con dos pasos. Primero, debemos consultar al equipo económico porque estamos afectando recursos de los que hoy dispone el Tesoro Nacional y debemos ver qué significa esto en todo sentido. Además como planteaba el señor Diputado Abdala, si el proyecto fuera viable en términos políticos, habría qué ver cómo se llevaría adelante la administración de ese fondo y su destino. En segundo término: seguramente el proyecto fue concebido en un momento en el que el país no pensaba en la posibilidad de tener un instrumento como es el contrato entre públicos y privados, que tendremos en poco tiempo. Creo que para el tipo de inversión en infraestructura turística que está planteada en este proyecto, este nuevo tipo de contrato entre el Estado y contratistas privados va a dar posibilidades muy grandes, tal vez, mayores que las que pueda generar este fondo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bernini)

—— Por tanto, debería considerar estos elementos antes de respaldar el proyecto pero, en términos generales, creo que se trata de una buena iniciativa que debe ser bien recibida. En principio, entiendo su lógica y la comparto. Está bien fundado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Quiero expresar mi complacencia por la presentación de este proyecto. Más allá de las características y diseños que incorpora, me parece que nos lleva nuevamente al debate de una cuestión conceptual respecto a la redistribución de los recursos en el país. Este debate ya se ha dado en distintas oportunidades, inclusive, en algún momento como decía el señor Diputado Abdala lo llevamos al plano de la Constitución de la República, pero cada poco tiempo lo reabrimos debido a necesidades, características de nuestro territorio o desequilibrio en el desarrollo que acontece en el país.

Quiero recordar que este Gobierno ha ido modificando su postura, por ejemplo, con respecto al pasado. Veamos el reciente debate en cuanto al Código Minero y se puede advertir un cambio de postura. Ahora el Gobierno acepta que parte de los recursos del canon de las empresas mineras se redistribuya en los departamentos, lo que no se hacía en el gobierno pasado. Yo presenté un proyecto de ley con características similares al del señor Diputado Amarilla, pero vinculado a los proyectos mineros en el Uruguay. Se planteaba asignar parte del porcentaje del canon que recibe el Gobierno a los departamentos donde esté el proyecto minero para mitigar en el futuro las consecuencias que dejan los emprendimientos mineros. En un principio se nos dijo que no, pero creo que finalmente hubo un avance. El Código Minero que la Cámara de Representantes votó en el mes de diciembre que todavía no ha sido definitivamente sancionado incorpora el concepto de que se redistribuyan recursos directamente. Por tanto, lo que señalaba el señor Diputado Asti será su opinión personal, porque el Gobierno no está en esa línea. El Gobierno está en redireccionar recursos con objetivos concretos de desarrollo.

El proyecto que presenta el señor Diputado Amarilla, repito, reabre un debate mucho más amplio. A veces caemos en el simplismo de decir que los habitantes del lugar donde se generan recursos son los primeros beneficiados, en contra de otros. Entonces, se puede decir: "Los 'free shop' han generado recursos en la localidad, generaron empleo". Yo los tengo en mi departamento y puedo afirmar que generaron inversiones de empresas privadas en la frontera y empleo abundante durante todo el año. Pero, en contrapartida, los invito a visitar especialmente las localidades de mi departamento. No es el mismo caso que en el departamento del Diputado Amarilla, porque en su departamento los "free shop" están en la capital departamental. Los invito a visitar la empobrecida Alcaldía de Chuy que no logra incorporar a la infraestructura urbana condiciones mínimas para acompañar el proyecto "freeshopero". Si ustedes van al Chuy y se apartan de las dos cuadras centrales, van a encontrar zanjas, agua en las calles, calles sin reparar. Y reconozco que en los últimos cinco años el actual Gobierno de Rocha ha hecho un esfuerzo en esa dirección. Pero todavía dista mucho de poder poner a esa ciudad en mínimas condiciones.

Entonces, los "free shop", que han dado millones de dólares a las arcas del Estado me refiero a los del Chuy en la modalidad de impuestos nacionales, no han impactado sobre esa localidad en términos significativos.

Por tanto, desde el punto de vista político es muy interesante el criterio de cómo redistribuimos recursos para mitigar dificultades o para poner a determinados polos en condiciones para que el desarrollo sea más integral, de cómo compensamos o mitigamos efectos negativos, como en el caso de la minería, para que en el mediano o largo plazo haya posibilidades de construir proyectos alternativos cuando el sistema minero ya no esté funcionando, por ejemplo. Se trata de un debate muy interesante. A veces nos quedamos con el "boom" inicial de esas actividades, pero luego no generan, en esas localidades, el impacto que nosotros deseábamos.

En líneas generales, comparto el proyecto del señor Diputado Amarilla.

Comparto lo expresado por el señor Diputado Abdala en cuanto a que debemos tener cuidado y ver cómo se opera después ese recurso. Debemos analizar si es necesario crear una agencia especial del desarrollo que se ocupe de la administración de esos recursos. Si se los damos directamente al Gobierno Departamental es probable que los utilice en sus necesidades y no se apliquen en lo que nosotros queremos. Hay que pensar el mecanismo para ver cómo se potencian esos recursos para alcanzar el objetivo que queremos.

En términos generales, comparto el proyecto. Creo que nos lleva a discutir algo muy interesante como es de qué manera se redistribuye riqueza en el país.

SEÑORA VEGA.- Felicito al señor Diputado Amarilla. Si bien me genera algunas dudas, comparto el proyecto. El compañero Sander me dice que durante el tratamiento se irán limando, pero al igual que a los señores Diputados Abdala y José Carlos Cardoso me preocupa quién va a ser el administrador de esos fondos y quién va a determinar el tipo de inversiones que se realizarán.

También quiero aclarar que el artículo 298 de la Constitución nos habilita para presentar estos proyectos y para jerarquizarlos. Todos sabemos que los recursos de los departamentos son limitados y a veces se utilizan subterfugios y categorías tributarias que no corresponden, claramente inconstitucionales, para proveer de fondos a las Intendencias. Entonces, sería una manera de tener un recurso legítimo y vaya entonces mi aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que fuimos a los archivos porque el articulado hace referencia al artículo 14 del Decreto Nº 390 sin definir el año. Buscamos el Decreto Nº 390 de 1985 y no tenía nada que ver. Pero el Decreto Nº 390 del año 1990 hace referencia a las tasas de los "free shop", pero fue derogado por el Decreto Nº 522 de 1994. Entonces, habrá que investigar un poco más. La Secretaría me informaba que el Diputado Amarilla lo tenía en su despacho. Debemos buscar qué sustituyó a este Decreto.

SEÑOR YANES.- Felicito la iniciativa, independientemente del posicionamiento final.

Como decía el señor Diputado Mujica como generalmente sucede en esta Casa vamos a solicitar la opinión al Ejecutivo. No me asusta el hecho de pensar, de cambiar y de estar abierto a la discusión. Generalmente nos criticamos por estar congelados. Todos hemos sufrido la disciplina partidaria, tanto para afuera como para adentro; nadie está libre de eso.

En cuanto a lo que mencionaba el señor Diputado José Carlos Cardoso acerca de su departamento al que conoce muy bien quiero decir que recuerdo algunos trabajos que hicimos para instalar una UTU que hacía mucho tiempo que se requería. De alguna forma los "free shop" presionaban en el buen sentido ya que era necesario contar con personal calificado, preparado en el área administrativa, en el control de stock y en el manejo de informática, pero lamentablemente no había forma de darles una preparación rápida y pública a la gente. El gran aporte que se hizo tal vez me equivoco fue la donación de algunas computadoras para ayudar a armar esa UTU. ¿Qué quiero decir con esto? Que hay empresas que se benefician mucho y no necesariamente les sale del corazón volcar parte de sus ingresos en el desarrollo de la zona. La apertura del hotel en Rivera creo que será en el mes de agosto marcará un antes y un después. Existe una necesidad muy grande de "desestacionalizar" las temporadas y de repartir el turismo por todo el país.

Por tanto, bienvenido el proyecto. Lo vamos a estudiar sin un compromiso final porque, tal como decía el compañero Asti, existen algunos condicionamientos para aceptar este proyecto tal como está redactado, pero nada nos priva de la posibilidad de trabajar en él.

Se mencionaba la posibilidad de buscar agua termal y de explotarla y que la inversión sería de US$ 1:000.000. Ojalá se haga a través de un mecanismo como este o cualquier otro. Sería importante encontrar y explotar agua termal en esa zona, así como también reactivar el aeropuerto, que está dentro de los planes del Gobierno.

Saludo la iniciativa que, tal vez, nos saca de temas muy macro para llevarnos a algo más regional que, por lo menos, merece ser estudiado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante José Carlos Cardoso)

SEÑORA ONTANEDA.- Hoy he tomado conocimiento de este proyecto y, por tanto, no quiero entrar en un análisis profundo.

Creo que además de recibir a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, sería necesario invitar a la OPP para conocer su opinión.

SEÑOR AMARILLA.- Agradezco la deferencia que tuvo la Comisión al recibirme.

El interés que han expresado los legisladores en estudiar el proyecto es positivo. Independientemente de que el proyecto se apruebe o no, el hecho de que lo estudien es positivo.

Quisiera recordar que estamos hablando de montos que, tal vez, para el Estado no sean nada y para nuestro departamento puedan hacer la diferencia si mañana tenemos una época negativa en función del cambio de moneda. Cuando estamos en la época de las vacas gordas hay que pensar en las vacas flacas. Esta es la responsabilidad que tenemos quienes vivimos en departamentos de frontera. Estamos viviendo un momento de auge, pero también supimos vivir momentos difíciles.

Enviaré a la Secretaria de la Comisión copia de todos los decretos que tienen relación con el proyecto de ley. Sabemos que el Decreto Nº 390 fue sustituido por otros que establecen porcentajes distintos de los cánones para los diferentes productos.

Quedo a disposición de la Comisión para participar junto a las autoridades que invite.

SEÑOR ABDALA.- Creo que la señora Diputada Ontaneda complementó muy bien la propuesta inicial que hicimos, en la que se desprende espontáneamente el contenido del proyecto. Nosotros habíamos sugerido invitar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Turismo y Deporte, y la señora Diputada Ontaneda sugirió incorporar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo que es de recibo.

Podríamos hacer acuerdos en ese sentido. Ahora viene un receso por la Semana Santa, pero luego podríamos convocar a las autoridades para analizar este proyecto tan importante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.